

ULTRAS Y MAFIOSOS

VOL. 7
CORRUPCIÓN Y DEMOCRACIA

RECOMENDACIONES DE ACCIÓN
Y POLÍTICA PÚBLICA

Daniel Haering
Keenan



OXFAM

ULTRAS Y MAFIOSOS

Derechos de autor: Esta publicación está sujeta a derechos de autor, pero puede ser utilizada libremente para fines de incidencia, educación e investigación, siempre que se cite la fuente completa. Se solicita que cualquier uso sea notificado para evaluar su impacto. Reproducciones, traducciones o adaptaciones en otros contextos requieren permiso y pueden estar sujetas a una tasa. Más información en: <https://policypractice.oxfam.org/copyrightpermissions>

Contacto: Si formas parte de una organización social que defiende la democracia y nuestros derechos y deseas tener una mejor perspectiva sobre los equilibrios de corrupción y sus impactos en la democracia en Guatemala, comunícate con: enrique.naveda@oxfam.org 

Descargo de responsabilidad: Las opiniones y análisis expresados corresponden al autor y se basan en la evidencia y datos disponibles. Este documento busca aportar a la comprensión de la corrupción como fenómeno estructural en Guatemala y proponer rutas de acción de corto, mediano y largo plazo para fortalecer la democracia.

Este documento fue realizado con el apoyo del Rockefeller Brothers Fund. Las opiniones y puntos de vista de los autores no necesariamente reflejan los de la Fundación.

Vol. 7

CORRUPCIÓN Y DEMOCRACIA

Recomendaciones de acción y política pública

Este documento, además de en los textos citados, está basado en la experiencia del autor como Consejero Delegado de la Comisión Nacional contra la Corrupción y en entrevistas con sus miembros. Se llevaron a cabo tres de ellas con personal directivo de la CNC, dos con asesores y una con otro Consejero Delegado.

Autor: **Daniel Haering Keenan**
Coordinador y editor: **Enrique Naveda**

Publicado por **Oxfam en Guatemala**

Diseño y material gráfico: **Plump Company.**

© Oxfam en Guatemala 2025

ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	6
II	EL “EQUILIBRIO” DE CORRUPCIÓN: UN MARCO DE REFERENCIA	7
III	UNOS APUNTES COYUNTURALES: BERNARDO ARÉVALO EN LA ENCRUCIJADA	9
IV	RECOMENDACIONES.	11
A	Una ruta a mediano y largo plazo	11
	1. Mediano. Legado de Bernardo Arévalo. 2026-2027	11
	2. Largo. Siguiendo dos gobiernos (2028-2036).	12
V	CONCLUSIONES	13
	BIBLIOGRAFÍA	14

I. INTRODUCCIÓN

El sistema político guatemalteco ha profundizado en los últimos años acciones de corte autoritario (especialmente desde el sistema de justicia) en defensa de la impunidad en el ejercicio de los intercambios corruptos. Después de los grandes casos de corrupción develados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) de 2015 a 2019 las élites políticas, jurídicas y económicas del país sea alinearon para cerrar filas, expulsar a la comisión y, más adelante, perseguir a aquellos que lideraron ese proceso (García, 2024).

En las elecciones 2023 a las tradicionales barreras competitivas (acceso a medios, financiamiento, sistema de partidos etc.) se le añadieron acciones orientadas a eliminar candidaturas molestas al statu quo (Boche, 2023). La crisis de legitimidad derivada de un gobierno impopular como el de Giammattei, que intentó manipular el proceso, llevó a un resultado sorprendente: la victoria de Bernardo Arévalo y el Movimiento Semilla (Espinoza, 2023).

El hecho de que un pequeño partido definido por la postura anticorrupción, con una campaña muy barata y pocos o ningún vínculo con el sistema cleptocrático, ganara de la manera sorpresiva que lo hizo fue, y sigue siendo, una oportunidad para poner en marcha y profundizar políticas anticorrupción.

Este documento aborda principalmente formas de corrupción que tienen que ver con la contratación pública y dependen a menudo de la cooptación del Estado por parte de los cleptócratas, más que de su captura por parte de la élite rentista y la oligarquía (Milián Lemus, 2025). En él se hará un recorrido sobre el papel de la corrupción en el sistema político

guatemalteco, las medidas potenciales que podrían romper el equilibrio de gobernabilidad corrupta (ya alterado en parte por la Presidencia de Arévalo) a un año y medio de la toma de posesión de Semilla (Arroyo, 2024) y una ruta posible sobre la que reflexionar.

Los *cleptócratas*, como los llama Milián Lemus, son funcionarios y servidores públicos que:

controlan el aparato estatal para el beneficio individual, o de un grupo pequeño, que usa su poder para transferir una fracción grande de los recursos de la sociedad para sí mismos y para sus clientelas. Algunas características de esta dinámica son que su principal objetivo es la acumulación de riqueza personal para sí mismos y sus familias, que no tienen una base extensa de apoyo en la sociedad (Acemoglu, Robinson y Verdier 2004) y que buscan la perdurabilidad de este sistema (Mayne 2022) ... Las acciones cleptócratas chocan con los valores democráticos de igualdad y libertad por dos motivos: porque desvían los recursos destinados a la garantía de derechos de la población, vulnerándolos; y porque, para que el sistema perdure, se limitan los derechos políticos de la población.

II. EL “EQUILIBRIO” DE CORRUPCIÓN: UN MARCO DE REFERENCIA

La corrupción es un fenómeno asociado intrínsecamente al ejercicio del poder. Se produce cuando un acto de autoridad pública se da como abuso y es orientado hacia un beneficio privado. En ese sentido es fácil prever que se procurará, de una u otra manera, donde exista el poder y es, por tanto, una consecuencia hasta cierto punto inevitable del mismo. Por eso la literatura habla de control de corrupción, no de su erradicación (Mungiu-Pippidi & Heywood, 2020).

Sin embargo, la corrupción varía esencialmente en sus formas, en sus consecuencias sistémicas y en el papel que juega en los diversos sistemas políticos y las sociedades. Países europeos de alta calidad democrática lidian con la corrupción, pero han logrado que sea episódica y se encuentre en los márgenes de la dinámica política (Knights, 2021).

En Guatemala en cambio la corrupción es sistémica. Para reducirla a su mínima expresión debe entenderse el papel que cumple -su función, si se quiere-, y la ruta de reformas debe estar marcada por sustituir esos elementos por otros más transparentes, modernizantes, eficientes y democráticos. Una de las armas más efectivas de las redes que sostienen este sistema de intercambios corruptos es la paralización administrativa una vez se logran avances en la lucha contra la corrupción.

A efectos de plantear una ruta en este documento tomaremos como referencia el trabajo de Diálogos² sobre redes patronales

(Haering & Gutierrez, 2024). En un sistema altamente fragmentado, desideologizado y con dinámicas electorales clientelares (son muchos los políticos que consiguen a pura movilización el día de las elecciones su curul), como es el caso de Guatemala, la corrupción crea consensos. Existen ciertos componentes ideológicos, de disciplina partidaria o de grupos de interés relativamente estables, pero pese a esto, el factor más eficiente a la hora de avanzar agendas políticas, proyectos de política pública y cambios legislativos es la corrupción. Como explican Haering y Gutiérrez, en “un país fragmentado y sin rumbo, donde la gente desconfía del prójimo y donde ninguna red se parece imponer a otra al tiempo que ningún grupo o movimiento de oposición es capaz de ganar cuotas electorales de poder, tiene que recurrir a esta clase de acuerdos para poder sostenerse. La corrupción es lo único que genera verdaderos consensos y satisface la mayoría de las agendas en la mesa” (Haering & Gutierrez, 2024, pág. 19).

La corrupción por tanto es un ejercicio dinámico de equilibrio que alinea expectativas y genera una suerte de gobernabilidad corrupta en las élites. Al mismo tiempo la corrupción es muy corrosiva. Genera desconfianza, hace ineficiente la administración pública y deslegitima a la clase dirigente. Además, se convierte en una manera disfuncional de llegar a acuerdos y hace que el sistema entre en periodos de inestabilidad. Es el ciclo bien descrito en un documento de USAID que explica la posibilidad de ventanas de oportunidad para reforma que se derivan de la contradicción interna de las cleptocracias (USAID, 2022).

2 <https://dialogos.org.gt/>

La crisis que empezó en 2015 y el triunfo de Arévalo obedece a un tipo de desafección mencionado en el documento anterior. El equilibrio de corrupción tiene efectos en los resultados de gestión y su legitimidad. Eso lleva a una necesidad de cambio y abre una ventana de oportunidad, como la de 2015 o como el gobierno de Semilla, que puede dar pie a un proceso de cambio político exitoso o finalmente incompleto. De hecho, los fracasos son muy comunes y las ventanas de oportunidad se suelen perder, quedando a la espera a que el ciclo se vuelva a dar en otro momento y de otra manera (USAID, 2022, pág. 6).

Las herramientas de un gobierno reformista anticorrupción frente a una ventana de

oportunidad como la que la administración Arévalo se le presenta deben atender dos grandes grupos de medidas: aquellas que fragmenten las redes y grupos dedicados a los intercambios corruptos y aquellas que construyan alternativas de gestión y negociación más limpias y transparentes de operatividad. Es decir, que no tengamos que elegir entre un sistema limpio y la capacidad de hacer carreteras³.

Una combinación estratégica de ambas, adaptadas a los factores coyunturales de la Guatemala de 2025 y de las características del liderazgo de Bernardo Arévalo es el camino correcto a seguir. La corrupción, tal y como describen Haering y Gutiérrez, es un equilibrio y la primera fase de la ventana de oportunidad debe consistir en romperlo de manera sostenible.

³ En el momento en que se escriben estas líneas, por ejemplo, el Congreso lleva meses sin avanzar agendas debido a la polémica del aumento salarial de diputados en noviembre de 2025. La tensión se da por el rechazo de algunos actores políticos a una medida altamente impopular y el encono de otros que instrumentalizan la medida como una pieza esencial para alcanzar acuerdos. La crisis ha llevado a parálisis legislativa, a mayor deslegitimación de la clase política y a constantes intentonas de cambiar la correlación de fuerzas sin que ningún grupo se imponga claramente a otro.

III. UNOS APUNTES COYUNTURALES: BERNARDO ARÉVALO EN LA ENCRUCIJADA

Bernardo Arévalo tomó posesión como Presidente en la madrugada del 15 de enero en una situación precaria de poder institucional, aunque energizada en términos de legitimidad democrática. El poder que fue entregado a través de las urnas al Movimiento Semilla es parcial, ya que cuenta con una minoría en el Congreso, unas Cortes opositoras (especialmente la poderosa Corte de Constitucionalidad) y un Ministerio Público en agresivo ataque para destituir a Bernardo Arévalo del puesto. No cuenta con la confianza ni el apoyo de élites económicas tradicionales y su asociación con Estados Unidos le pone en franca colisión con el narcotráfico. Este panorama dificulta establecer una agenda poderosa anticorrupción y obliga a que la estrategia de implementación sea especialmente importante.

Debido a esta correlación de fuerzas no se pueden atacar todos los frentes a la vez y la estrategia anticorrupción debe ser focalizada, pero decidida y asertiva. Los enfoques graduales y moderados tendrán un impacto bajo, sobre todo considerando la agresividad de los grupos opositores.

Algo que afecta especialmente la viabilidad de políticas anticorrupción es la situación en el Ministerio Público. El no MP solo procura impunidad para los casos de alta corrupción sino que desde 2021 ejerce una feroz persecución penal contra todos aquellos que encabezaron el proceso de 2015 a 2019 (García, 2024).

La persecución penal es necesaria pero no suficiente... pero es necesaria. Los mecanismos de impunidad que explícitamente ejerce el Ministerio Público y la persecución a los que hacen intentos por investigar corrupción (desde periodistas hasta funcionarios del actual ejecutivo) alteran todo el ecosistema político con consecuencias estructurales para la posibilidad y éxito de las políticas en cuestión. Mientras el MP se dirija de la manera en la que lo ha hecho desde la expulsión de Juan Francisco Sandoval (Martínez, 2021) la implementación de medidas anticorrupción tendrá un impacto muy limitado.

Todo esto se da porque el punto de equilibrio clave, el que hoy mantiene la correlación de fuerzas entre la élite del sector justicia, no se ha roto. Sin embargo, el calendario político se pone del lado de Arévalo y tendrá la mejor oportunidad de las últimas décadas de quebrar ese equilibrio en los próximos meses. Mucho del éxito de la política anticorrupción pasa por este proceso.

El cambio más profundo del sistema de justicia se dará en 2026. En marzo cambiará el Tribunal Supremo Electoral, en abril lo hará la Corte de Constitucionalidad, en mayo la Fiscalía General del Ministerio Público y a final de año la Contraloría General de Cuentas.

A FAVOR DE ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN	EN CONTRA DE ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN
Fragmentación de la oposición. Ausencia de liderazgos carismáticos. Apoyo de la comunidad internacional. Apoyo popular a medidas anticorrupción. Control (potencial) de los pagos y licitaciones de contratos. Control (potencial) de los mecanismos de contratación del sistema de servicio civil. Información.	Corte Suprema de Justicia continúa teniendo, pese a la renovación de 2024, una correlación contraria a reformas anticorrupción. Corte de Constitucionalidad contraria. Ministerio Público instrumentalizando la persecución penal contra los actores anticorrupción. Desgaste de la imagen presidencial derivada de la falta de resultados.

Una operación política para influir en la correlación de fuerzas de los procesos eleccionarios se hace, por tanto, necesaria. No corresponde a un texto como este plantear los pasos o posibles herramientas con precisión, pero sí podemos hacer una serie de apuntes que pueden ser importantes a la hora de incidir en el proceso.

En primer lugar, hay que entender dónde están los espacios institucionales en que en esta coyuntura se puede tener mayor incidencia en las comisiones de postulación, así como en las instancias que designan a los puestos. Aparecen tres fundamentales: la USAC (universidad San Carlos), universidades privadas y el CANG (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala).

En la elección del TSE el CANG será el voto decisor. En la medida en que mapeamos al rector de la USAC y al Decano de la USAC como parte de la cleptocracia, y consideramos que los representantes de rectores de privadas y de decanos de privadas tendrán un comportamiento de corte más reformista, el voto de cinco que inclinará la balanza en la comisión de postulación será el representante electo por la Asamblea del CANG para este menester. El trabajo de esos tres miembros puede suponer que la lista entregada al Congreso tenga una mayoría de candidatos con vocación democrática y anticorrupción.

En la de la CC, el Presidente elige un magistrado titular y suplente y la Asamblea de CANG elige otro. Podemos asumir que el elegido por Bernardo Arévalo cumplirá un perfil reformista y que la victoria de movimientos anticorrupción en el Colegio es al menos posible. Eso significa que la USAC, dada la fragmentación que tendrá en su Consejo Superior, pudiera elegir a alguien que junto a los otros dos magistrados cambie al menos en parte la correlación de fuerzas para acercarla a la correlación del resultado electoral de 2023.

En el MP los representantes de CANG (Directiva y Tribunal de Honor) ya fueron elegidos. Estos dos votos unidos a una mayoría en las decanaturas de facultades de derecho de universidades privadas pueden entregar una lista de seis candidatos al Presidente donde haya una variedad de los mismos que cumplan el requisito de tomarse en serio la lucha contra la corrupción.

Se trata de una operación política en medio de una coyuntura de enorme dificultad. Pese a que las líneas entre lo institucional y la presión y negociación política son delicadas, el costo de no implementarla implicaría abandonar espacios de poder importantes y dejarlos en las manos de actores que boicotearán la estrategia anticorrupción. La corrupción es un fenómeno asociado al ejercicio del poder y solo las estrategias que entienden el control de la corrupción como un pulso político prosperarán.

IV. RECOMENDACIONES

A. Una ruta a mediano y largo plazo

Con todo el contexto anterior este escrito propone una serie de acciones de mediano y largo plazo que pueden romper el equilibrio de la cleptocracia guatemalteca a corto plazo y comenzar un proceso hacia un país más transparente, una administración pública más eficiente y una dinámica política que deje de tener la transacción corrupta en el centro de las negociaciones entre actores de poder. Esta es la ruta a debatir propuesta:

1. Mediano. Legado de Bernardo Arévalo. 2026-2027

Liberado del acoso del Ministerio Público de Consuelo Porras, las posibilidades de implementación y éxito crecerán notablemente para la actual administración. Suponen además el legado de Arévalo, lo que podrá dejar construido ante la incertidumbre de quien será su sucesor o sucesora. Deberán ser pensadas con esa mirada, por un lado, como acciones que podrán ser continuadas en un escenario positivo o por otro que serán difíciles de revertir en un escenario negativo para las políticas anticorrupción.

Nuevos procesos de licitación. Una parte importante del capital de los dos últimos años de este gobierno debe estar enfocado en cambios en la ley de compras, así como en reforzar procesos administrativos e invertir en tecnología en los distintos ministerios⁵. Los mecanismos anticuados, engorrosos y poco eficaces deben ser sustituidos por otros que al tiempo que legitiman la acción del Estado a través de resultados transparenten los procesos, atraigan a nuevos proveedores y bajen precios, creando nuevas reglas de juego.

Procesos meritocráticos, en la medida de lo posible, asumiendo que no existen cambios en la ley. Ciertas experiencias, como en el Ministerio de Educación, están siendo relativamente exitosas al establecer mecanismos de mérito para la contratación de nuevo personal, reduciendo así el impacto de mecanismos clientelares para conseguir plazas, factor número uno de corrupción según algunos autores. Esto no sustituye la necesidad de una nueva ley, pero sí avanza la necesaria agenda. Proceso electoral 2027. Ahogar las redes clientelares. Esta es otra acción con un gran componente de operación política y coyuntura, pero con potencial de tener efectos profundos. Un nuevo MP junto a un nuevo TSE y un poder ejecutivo colaborador podrían trabajar coordinados para reducir el uso de financiamiento procedente de programas y fondos públicos.

Si no cambian las reglas de acceso al poder no cambiarán los incentivos cleptocráticos que hoy siguen vigentes en el sistema.

Trabajo del Ejecutivo con la Fiscalía General del Ministerio Público. A partir de mayo de 2026 las posibilidades de colaboración en la detección de corrupción crecen exponencialmente. Meterle recursos en el presupuesto 2026 y trabajar la primera mitad del año con más dinero y con un sentido estratégico es una gran oportunidad. Podríamos ver resultados contundentes comenzando 2027.

Propuesta de un sistema nacional anticorrupción. Uno de los grandes legados de la administración Arévalo podría ser dejar una propuesta de gran reforma legal que institucionalice y potencie la red de integridad trabajada durante su mandato. La potencial propuesta de creación de una Secretaría contra

la Corrupción, con funciones y recursos así como políticas claramente establecidas sería una herramienta muy poderosa para futuros actores políticos reformistas.

Propuesta de una justicia reparatoria anticorrupción. Aprovechando el miedo de actores cleptocráticos al nuevo MP a partir de mayo de 2026 existe una viabilidad política interesante de plantear y aprobar una agenda que haga las reformas en la justicia penal que permitan reenfocar la parte persecutoria de la lucha contra la corrupción. Herramientas que le den prioridad a la reparación de las víctimas, a la verdad de lo ocurrido, la sanción social y política y a la recuperación de lo robado, en vez de prisión podría ayudar a destrabar muchas investigaciones, evitar venganzas futuras y construir un mejor sistema.

Dejar encaminadas otras instituciones clave. El nombramiento del gerente del IGSS en 2027 o del Superintendente en el Banco de Guatemala en 2026, con buenos perfiles reformistas, permitirían dejar una agenda anticorrupción en instituciones clave más allá del 14 de enero del 2028.

2. Largo. Siguiendo dos gobiernos (2028-2036).

Si y solo si se dan los pasos descritos se podrá llevar a cabo, con un consenso mucho más amplio que el ahora existente y con los más importantes actores cleptocráticos derrotados, una reforma general del sistema. Sin pretender ser exhaustivos debe tocar aspectos de servicio civil que incluyan subidas salariales y procesos meritocráticos, de reforma electoral, que transparente y regule el financiamiento electoral privado y no registrado, y de reforma

judicial que limite los puestos designados políticamente y lo haga entre funcionarios de carrera basada en mérito.

Especial mención merecen dos reformas que no son comúnmente destacadas en estos listados de grandes cambios anticorrupción.

En primer lugar, una reforma político-administrativa-territorial que genere gobiernos intermedios elegidos democráticamente, en regiones mejor diseñadas (los departamentos son muchos y su creación no guarda criterios demográficos ni geográficos coherentes) y con funciones y financiamiento autónomos.

En nuestro actual sistema, al no existir un gobierno intermedio legítimo, los diputados distritales intentan cumplir esa función (de manera disfuncional) en un proceso competitivo entre ellos. Negocian los puestos directivos de los departamentos de ministerios con el ejecutivo e intentan influir en sociedad civil dentro de los consejos de desarrollo. Actúa, en definitiva, como un falso gobernador aplicando la lógica electoral clientelar al ejercicio del poder y creando un gran problema de corrupción. Repensar el territorio y su administración política es fundamental a largo plazo para darle una respuesta al problema de la corrupción.

En segundo lugar, es importante señalar la necesidad de una agenda de política económica que aborde la concentración económica, genere un mayor acceso a crédito, elimine los privilegios económicos y genere más oportunidades en un mercado más moderno. Son muchas las evidencias que tenemos sobre la importancia de las grandes reformas económicas que reduzcan desigualdad para combatir la cleptocracia.

4 Tres representantes de diez en el Consejo Directivo de Banrural (Banco de Desarrollo Rural), el Presidente del Bantrab (Banco de los Trabajadores) y todos los directivos del CHN (Crédito Hipotecario Nacional).

5 Una importante herramienta puede ser la ley de simplificación de trámites que obliga a invertir en tecnología de la información que podría ayudar a transparentar procesos.

V. CONCLUSIONES

Un gobierno reformista con verdadera voluntad sigue teniendo una gran oportunidad para establecer las bases de una mejor política anticorrupción de futuro en Guatemala. Sin embargo, hay aspectos que se deben enmendar, comenzando por el dinero que se dedica a la política.

El presupuesto 2026 debe corregir un grave error que se cometió en el presupuesto 2025. Ninguna de las medidas antes mencionadas podrá llevarse a cabo si no se le asigna a la política insignia del gobierno suficientes recursos. La Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC) es una pequeñísima comisión con apenas unas decenas de personas para un Estado de decenas de miles de empleados y miles de millones de presupuesto. Apenas se le destinó un 0,027% del mismo y no existen partidas para que cada secretaría o ministerio implemente la serie de acciones que hemos descrito en anteriores líneas.

¿No se merece la política anticorrupción un 1% del presupuesto? En la medida en que se aumenten los recursos y se introduzcan en la planificación será más difícil desmontar las acciones anticorrupción y nos acercaremos más a dejar los cimientos de una política sólida.

Además de dinero, otro aspecto que ha faltado es un discurso político más claro y contundente. Un partido y un Presidente que llegaron al poder para combatir la corrupción deben adaptarse a las expectativas de la población vendiendo contundencia con acciones y narrativa que no perciben a día de hoy. Las lecturas sobre lo superficial de un relato como ese no tienen en cuenta que la viabilidad aumenta en la medida en que se tenga en apoyo de la población. Las percepciones son, en este caso, una realidad

de política pública. Los resultados de las dos últimas encuestas de Oxfam así lo evidencian, y su cuasiexperimento en *Odio y autoritarismo. Demanda de antidemocracia en el siglo XXI* (Hartleben Monzón y Velásquez Pérez, 2025), evidencian la importancia de la lucha contra la corrupción en el proceso de toma de decisiones de los guatemaltecos.

Todavía es posible un escenario en el que se ha cambiado la correlación de fuerzas en el sistema de justicia (al menos parcialmente a favor del reformismo anticorrupción), se han sentado las bases financieras e institucionales para un Sistema Nacional Anticorrupción, se están implementando políticas de conflictos de interés, de transparencia, de reclutamiento meritocrático y se ha reconfigurado el ecosistema de contratación de obra pública, todavía es posible. Si se asientan esas bases se puede pensar en un camino mucho más sólido y lejano al futuro populista, corrupto y autoritario que algunos auguran.

BIBLIOGRAFÍA

Arroyo, L. (15 de Enero de 2024). Arévalo asume la presidencia de Guatemala tras el intento del Congreso de torpedear la investidura. Obtenido de El País: <https://elpais.com/america/2024-01-15/arevalo-asume-como-presidente-de-guatemala-tras-el-intento-del-congreso-de-torpedear-la-investidura.html>

Boche, E. (27 de Mayo de 2023). El candidato que lidera encuestas queda fuera de las elecciones en Guatemala. Obtenido de El País: <https://elpais.com/internacional/2023-05-27/el-candidato-que-lidera-encuestas-queda-fuera-de-las-elecciones-en-guatemala.html>

Espinoza, I. (27 de Junio de 2023). Una sorpresa llamada Semilla. Obtenido de Prensa Comunitaria: <https://prensacomunitaria.org/2023/06/una-sorpresa-llamada-semilla/>

García, J. (18 de Junio de 2024). La reconfiguración de la Justicia Postcicig. Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/justicia/informacion/la-reconfiguracion-de-la-justicia-post-cicig-118-acusados-beneficiados-bajo-el>

Haering, D., & Gutierrez, E. (24 de Septiembre de 2024). Una aproximación a la corrupción sistémica en Guatemala. Obtenido de Dialogos Guatemala : Dialogos Guatemala

Hartleben Monzón, J., y Velásquez Pérez, LG. (2025). Odio y autoritarismo. Demanda de antidemocracia en el siglo XXI. Guatemala: Oxfam. Knights, M. (2021). What can we learn about corruption from historical case studies? En B. Rothstein, The Oxford Handbook of Quality of Government Studies (págs. 138-161). Oxford: Oxford University Press.

Martínez, C. (26 de Julio de 2021). Juan Francisco Sandoval: "Todo lo hecho por Porras es oscuro, ahora lo puedo decir". Obtenido de Plaza Pública: <https://www.plazapublica.com.gt/content/juan-francisco-sandoval-todo-lo-hecho-por-porras-es-oscuro-ahora-lo-puedo-decir>

Milián Lemus, B. (2025). Actores antidemocráticos en Guatemala: un marco conceptual y una aproximación empírica entre 2014 y 2024. Guatemala: Oxfam.

Mungiu-Pippidi, A., & Heywood, P. (2020). How to define and measure corruption. En A. Mungiu-Pippidi, & M. Fazekas, A Research Agenda for Studies of Corruption (págs. 7-26). Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.

USAID. (2022). Dekleptification guide. Seizing Windows of Opportunity to dismantle Kleptocracy. Washington DC: USAID.

Descubre la colección
de *"Ultras y Mafiosos"*:



www.lac.oxfam.org/UltrasYMafiosos 



OXFAM

www.lac.oxfam.org